



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00513585- -UNC-ME#FP

VISTO

La convocatoria realizada por Secretaría Académica para que las personas interesadas/os puedan presentar las propuestas a dictarse en el segundo semestre del año 2024, según lo establecido en reglamento de espacios curriculares de aprendizajes intensivos y tutorados - RHCD-2023-10-E-UNC-DEC#FP – y

CONSIDERANDO

Que Ana Bianco presentó una propuesta de “Espacios de aprendizajes intensivos tutorados /supervisados”, en la que se detalle el equipo a cargo de la misma.

Que Ana Bianco, Gloria Mabel Sensi, Luz Camozzi y Agostina Yaccarino son egresadas de la carrera de Licenciatura en Psicología de esta Facultad.

Que la mencionada propuesta, conjuntamente con los antecedentes de los/as interesados/as fueron evaluados por la Comisión de seguimiento de espacios de aprendizajes intensivos y tutorados del ciclo básico, integrada por Mónica Soave y Virginia González.

Que la Comisión recomendó el dictado de la propuesta en las mismas condiciones presentadas.

Que según la RHCD-2023-10-E-UNC-DEC#FP, el dictamen final producido por la Comisión, deberá ser elevado a Secretaría Académica quien anualmente elevará el listado de los espacios de aprendizajes intensivos tutorados al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento.

Que se realizaron las inscripciones de los/as estudiantes por los sistemas correspondientes.

Que es necesario reconocer lo dictado durante el segundo semestre del año 2024

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTICULO 1º: Reconocer para la carrera de la Licenciatura en Psicología el dictado del Espacios de aprendizajes intensivos tutorados /supervisados “Lectura de casos desde el psicoanálisis de Orientación Lacaniana”, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024 con una carga horaria de 60hs, a cargo de Ana Cristina Bianco DNI 20.345.878 y cuyo programa se anexa como archivo embebido a la presente con 8 (ocho) fojas (IF-2024-01061337-UNC-SAC#FP)

ARTICULO 2º: Reconocer el desempeño de Ana Cristina Bianco DNI 20.345.878, Gloria Mabel

Sensi DNI 25.932.214 y Luz María Camozzi DNI 18.830.847 como egresadas, quienes tuvieron las siguientes funciones: Presentación de contenidos en cada clase a través de diferentes materiales promoviendo una construcción dialogica de conceptos y la transmisión del hacer del psicólogo clínico. Proponer a los/as estudiantes actividades prácticas orientadas a la adquisición de competencias tales como observación, escucha, búsqueda bibliográfica, lectura crítica y ensayo de presentación de un caso y de breves escritos.

ARTICULO 3: Reconocer el desempeño de Agostina Yaccarino DNI: 33.488.959 como egresada, quien realizó las siguientes funciones: Acompañamiento a los/as estudiantes en el proceso de búsqueda de material bibliográfico y escritura; asesoramiento en el proceso de escritura y exposición de trabajo final; colaboración en la organización de las clases; seguimiento de las actividades de proceso e intervenciones en el Aula Virtual de Psicología (AVP).

ARTICULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.